



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 JUN 2017

VISTO:

Los Expedientes N° 3833/2017 y 4504/2017, por los que Secretaría Académica y el Profesor Titular de la cátedra de Estructuras III "A", solicitan la cobertura de cargos vacantes en la asignatura mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 3833/2017, se tramitó la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, asignado a la cátedra de Estructuras III "A" transitoriamente, hasta tanto se produjera la cobertura del cargo de Profesor Titular.

Que en virtud de las actuaciones contenidas en el expediente 3833/17, resultó primera en orden de méritos la Arquitecta Gabriela ASIS FERRI, quien actualmente revista en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación.

Que en virtud de la designación interina aprobada, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos a la Arq. ASIS FERRI, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Que por Expediente N° 4504/2017, el Profesor Titular de la asignatura, solicitó la cobertura interina del cargo de Profesor Asistente Semidedicación, que queda vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta ASIS FERRI.

Que habiéndose tramitado dicho pedido, se propone la designación interina del Arq. HORACIO ALTAMIRANO, quien revista en un cargo de Profesor Asistente Simple, en el que corresponde conceder licencia por desempeño de cargo de mayor jerarquía, según lo estipula el Artículo N° 49, Inciso a) del Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Que las presentes designaciones y licencias se producen en virtud de que a la fecha no se ha sustanciado el concurso para la cobertura del cargo de Profesor Titular de dicha asignatura, y las mismas corresponde que sean prorrogadas a partir del 01/06/2017 y hasta el 31/03/2018, pudiendo caducar con antelación a dicha fecha, si se resuelve el llamado a concurso de que se trata.

Por todo ello,





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación interina de la **Arquitecta GABRIELA FERNANDA ASIS FERRI (LEGAJO N° 42403)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras III "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/06/2017 y hasta 31/03/2018.

ARTICULO N° 2: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos a la **Arq. GABRIELA FERNANDA ASIS FERRI (LEGAJO N° 42403)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Estructuras III "A", encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/06/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTICULO N° 3: Prorrogar la designación interina del **Ingeniero HORACIO ALTAMIRANO (LEGAJO N° 33164)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, como suplente de la Arq. ASIS FERRI, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras III "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/06/2017 y hasta 31/03/2018.

ARTICULO N° 4: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos al **Ing. HORACIO ALTAMIRANO (LEGAJO N° 33164)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de Estructuras III "A", encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/06/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTICULO N° 5: Prorrogar la designación interina de la **Arquitecta ANABELLA CARDELLINO (LEGAJO N° 33164)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, como suplente del Ing. ALTAMIRANO, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras III "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/06/2017 y hasta 31/03/2018.

ARTICULO N° 6: La liquidación mensual de los cargos afectados, se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 7: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si se resuelve la cobertura del cargo de Profesor Titular y/o se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 8: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 9: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 10: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 11: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
JOSÉ ALEJANDRO OTTONELLO
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
A CARGO AREA ECONOMICA
FAUD - UNC

Arq. MARCOS GUILLERMO ARUITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 685-17